

El golpe portaliano

La violencia del fantasma y la irrupción de la imaginación popular

Rodrigo Karmy Bolton

■ Doi: 10.54871/ca24115a

Organizar el pesimismo no es otra cosa que alejar de la política la metáfora moral y descubrir en el ámbito de la acción política un ámbito absolutamente ocupado por imágenes.

—Walter Benjamin

Fantasma

La historia no la hacen tanto los pueblos como las imágenes. Incandescentes, abrasan a los pueblos, los arrebatan y los arrojan al desasosiego o la esperanza. En cuanto las imágenes son un “elemento resueltamente histórico” –dice el filósofo Giorgio Agamben–, ellas están vivas porque son nada más que vida (2007). En su aleteo, las imágenes atraviesan épocas e irrumpen intempestivas abriendo un presente.

Mas la historia porta sus delirios y trampas. A veces, las imágenes asaltan al presente y liberan a los seres humanos; otras, los encadenan a largas agonías en la que estos permanecen esclavos. Si toda imagen es vida es porque también puede petrificarse en la muerte.

Y cuando ello sucede, la imagen deviene fantasma: “El fantasma es esencialmente un imaginario capturado en una determinada función significativa” (Lacan, 1999, p. 233). Tratemos de replantear a Lacan: no se trataría tanto de un imaginario como de una imaginalidad o, si se quiere, no tanto de un campo de sentido prefigurado como de una potencia creativa siempre por venir.

Si la historia es el campo de las imágenes –es decir de la vida–, su captura hace advenir a la vida en fantasma, con el efecto inmediato en la domesticación del deseo y los cuerpos. Justamente porque el fantasma no es más que imaginación capturada, imaginación muerta, las imágenes se petrifican y, tal como el niño frente al espejo concebido por Lacan, el cuerpo se advierte liso, llano, completo, exento de fisuras, sin grieta alguna. Solo en virtud de dicha captura el deseo será gobernado y lo que llamaremos *república de los cuerpos* podrá ser radicalmente domesticada.

La instauración de la República de Chile implicó el anudamiento de un fantasma: el *fantasma portaliano*, una formación imaginaria de corte oligárquico, compuesta de una forma autoritaria del saber, el poder y la subjetivación (Karmy Bolton, 2022). Para el caso del “saber”, ello encuentra el nombre de Andrés Bello y su proyecto de purificación de la lengua; en el campo del “poder”, se erige al propio Portales como el monopolista que defiende una concepción autoritaria y centralista de la política contra Freire y los liberales; y en el campo de la subjetivación, nos encontramos con la figura de Mariano Egaña, redactor principal de la Constitución de 1833 que articula al primer pacto oligárquico y a la primera constitución “portaliana” de la República. El fantasma portaliano sería una formación compleja orientada a obturar la grietas y quebradas que atraviesan la compleja fisonomía del alma nacional.

En nuestra perspectiva, lo que ocurrió el día 4 de septiembre de 2022 fue la intensificación del golpe portaliano que tuvo a la institución del Congreso Nacional como su dispositivo fáctico fundamental, desde el cual se fraguó la restitución del control oligárquico sobre el proceso abierto desde las últimas décadas en que se interrogan tres

campos decisivos: el sexo-género (movimiento feminista), la raza-territorio (pueblos originarios) y la clase-capital (movimientos estudiantiles y trabajadores precarizados).

El punto decisivo, y sobre lo cual versa el presente ensayo, es que, en virtud del fantasma portaliano, Chile es un país que ha tenido un problema permanente con la *construcción de la legitimidad de la cuestión constitucional*. En la medida que el fantasma portaliano reduce a las potencias populares a cuerpos puramente inertes y ausentes de cualquier horizonte político, los pactos constitucionales establecidos, entiéndase los de 1833, 1925 y 1980, han sido *todos forjados contra los pueblos*. En este registro, lo que está en juego en los últimos cincuenta años es justamente la imposibilidad del país de construir esa legitimidad constitucional y, por tanto, la incapacidad de darse una nueva constitución que rompa su carácter históricamente oligárquico.

Un síntoma clave: la cuestión constitucional se plantea en la elección de 1970, cuya redacción efectiva sobrevendrá solo con el golpe de Estado de 1973 y la ulterior instalación de la comisión Ortúzar. Con el golpe de 1973, nuevamente nos encontraremos en un nuevo pacto oligárquico y no en una construcción de legitimidad: la Constitución de 1980 restituyó las prerrogativas oligárquicas y, con ello, axiomatizó (adaptó, renovó) al fantasma portaliano ahora desplegado bajo la constitucionalización del erario neoliberal (Cristi, 2021). Así, no hubo construcción de la legitimidad en términos democráticos, sino que la democracia parcial y malogradamente restituida durante la transición fue ensamblada al ordenamiento instalado por la dictadura. Por eso, no gozó de legitimidad (sino que se impuso con el *peso de la noche*), precisamente porque los pueblos no estuvieron ahí componiendo su imaginación en la forma del poder constituyente.

Comentario

Ahora bien, el fantasma portaliano nos permite atender cuatro asuntos clave para iniciar la “ineludible tarea” del comentario acerca de nuestra catástrofe, como diría Patricio Marchant (2000), y que permiten comprender el porqué de los pactos oligárquicos y el cómo ellos han axiomatizado al fantasma portaliano bajo nuevas formas en la actividad política de Chile. En otros términos, permite trazar la genealogía del modo en que se construyó la relación de la vida a la ley en Chile y de porqué las únicas constituciones que han pervivido en el tiempo y han estructurado a la débil república han sido impuestas a la fuerza (guerra civil o dictaduras).

En primer lugar, el *fantasma portaliano* fue una formación que introyectó la monarquía imperial en la forma de un “gobierno fuerte y centralizador” al interior de la República. En otros términos, Portales sabe que no es posible volver a la monarquía, pero, a la vez, concibe que las repúblicas latinoamericanas requieren de un tipo de gobierno autoritario precisamente porque, en su visión, los pueblos carecerían de virtudes cívicas. Interesante es justamente cómo la era colonial sobrevive fantasmáticamente en la era poscolonial, cómo la monarquía es secularizada en la forma de un gobierno fuerte y cómo el efecto inmediato de dicha yuxtaposición es que el pueblo será considerado una masa totalmente pasiva irrelevante para la articulación y gestión de la política. Así, entre la monarquía y la república no habrá más que continuidad, pues la primera exporta la noción de orden a la segunda y esta última la consolida bajo la forma desmaterializada del arte de gobierno y su “policía”.

En segundo lugar, dicha introyección fantasmática implica la exclusión del pueblo de la toma de decisiones, pues, según el propio Portales en su epistolario, los pueblos de las repúblicas latinoamericanas están llenos de “vicios” que solo un “gobierno fuerte y centralizador”, ejercido por una casta “virtuosa”, puede ejercer y está llamado a contener. Bajo este fantasma, el pueblo no puede

gobernarse a sí mismo porque no tiene virtudes cívicas y, por tanto, la forma política privilegiada será la de un autoritarismo estructural. El pueblo deberá regirse por los modelos de virtud ofrecidos por la oligarquía, imitarlos, pero jamás cuestionarlos o impugnarlos. En las mismas cartas de Portales, los pueblos simplemente no existen, no son su interlocutor, sino más bien su enemigo absoluto compuesto nada más que de “huevones y putas” –dirá el triministro en una de sus memorables cartas–.

En esta clave, la historiografía conservadora (desde Barros Arana a Encina e Eyzaguirre) no sería más que el dispositivo litúrgico en el que este asume la forma de una historia monumental. La tesis de Francisco Antonio Encina de un Portales “genio” e instaurador del “estado en forma” resulta ser parte de la performatividad glorificante del saber historiográfico (Encina, 1934). El pueblo, los pueblos, quedan desterrados, excluidos, invisibilizados y privados de ejercer política, dado que, en Portales, su naturaleza pasaría por una suerte de pecado original –la existencia del “mal” o los “vicios” que les caracterizarían–.

En tercer lugar, quisiera discutir, en parte, un planteamiento de Alfredo Jocelyn-Holt (2014), cuando en su célebre e interesante ensayo *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica* sostiene que Portales carecería de un “ideario” político preciso y, por tanto, prescindiría de un imaginario axiológico. Me parece que Jocelyn-Holt –siguiendo los planteamientos vertidos por Encina que remitía a Portales no como a un “ideólogo”, sino como a un “genio” que operaba por “intuición”– entiende bien qué es lo que Portales *no instaura, pero no necesariamente lo que sí instaura*. Y, entonces, ¿qué es lo que instaura? No un “ideario”, como bien dice el historiador, pero sí lo que Michel Foucault denominaría un “arte de gobierno”: Portales es, ante todo un ministro, no un presidente. Funcionario público, encomendado a cumplir una tarea, administrador del Estado antes que soberano. No deja de ser casual el que Portales no haya querido retratarse en vida. Solo los soberanos lo hacen. En cuanto ministro, él vive en las sombras. No le interesa el esplendor de la tragedia como

la miseria de la cotidianeidad. En cuanto ministro, Portales carece de “ideario”, pero implementa un “arte de gobierno”. ¿Qué tipo de ejercicio gubernamental? Ante todo, el que es capaz de suturar la ley con su excepción, la legalidad con la facticidad: la “violencia que quiere ser legítima” –escribe Armando Uribe acerca del fantasma de Pinochet–. En este mismo sentido, diremos que, si el fantasma Pinochet, en rigor, es una *axiomatización del de Portales*, entonces es en este donde se anuda la sutura necesaria que dosifica el “palo y el bizcochuelo”. Sin un “ideario” universalista, es capaz de irrigar de un ejercicio de gobierno en el que la excepcionalidad resulta un dispositivo de uso permanente abierto a cierta intensificación dependiendo de las circunstancias, que puede llegar incluso a la dictadura, tal como efectivamente ocurrió contra los liberales. Entonces, ahora sabemos lo que señalábamos en el primer punto: que los pueblos estén llenos de “vicios”, y por tanto que se atengan al “gobierno fuerte y centralizador” significa implementar un singular “arte de gobierno” capaz de suturar ley y excepción en una misma política, estructurando así una máquina del poder político en la que la ley y la excepción, la razón y la fuerza se anudan y separan a la vez. Es precisamente en este registro que habría que inscribir la expresión portaliana: *el peso de la noche*.

Como bien sugiere Jocelyn-Holt, en ella se juega una suerte de “autoritarismo social” antes que “político”, pues remite a la permanencia en el mismo seno de la República del orden señorial y, en este sentido, a la exigencia de un orden que favorezca el libre flujo del capitalismo monopólico que defiende Portales. En mi lectura, el *peso de la noche* no sería la simple costumbre de las instituciones políticas como el efecto de un específico *arte de gobierno* portaliano que se orienta a transformar la *potencia* de los cuerpos en verdadera *inercia*, docilizándoles y haciéndolos pasivos e incapacitados para actuar políticamente. Cuando Gabriel Salazar subraya la “inversión” de los valores que implicó el triunfo portaliano en la batalla de Lircay de 1830, me parece, habría que advertir que en dicho triunfo se juega la deriva económica de la inercia por sobre las potencias que posibilitará

la pasividad de los pueblos frente al dominio oligárquico (Salazar, 2005). Triunfo producido, por supuesto, por el arte de gobierno portaliano que se estructura en la máquina de poder que opera desde la dimensión paralegal hasta la dictadura.

En cuarto lugar, la sutura entre ley y excepción propiciada por el fantasma portaliano funda una verdadera topología que articula Estado y Capital y que se anuda genealógicamente en la teología política medieval, tal como ha mostrado el célebre trabajo de Ernst Kantorowicz (2012):

Los dos cuerpos del rey forman, por tanto, una unidad indivisible, conteniéndose cada uno en el otro. No obstante, es indudable la superioridad del cuerpo político sobre el cuerpo natural [...] el cuerpo político no solamente es “más amplio y extenso” que el cuerpo natural, sino que en él residen fuerzas realmente misteriosas, que actúan sobre el cuerpo natural mitigando e incluso eliminando, todas las imperfecciones de la frágil naturaleza humana. (pp. 43-44)

Este pasaje es clave, pues diremos que el fantasma portaliano es la formación imaginaria en cuya topología se anuda el cuerpo natural o físico (la ley) y un cuerpo político e institucional (la excepción), y que se amplía de forma desmaterializada en la forma del Estado (cuerpo físico) y el Capital (cuerpo espiritual): de ahí el carácter “misterioso” del segundo que viene a actuar sobre el carácter “frágil” del primero.

Ahora bien, ¿en qué consiste su “misterio” si pensamos en la escena moderna? Ante todo, en el Capital y las “robinsonadas” de la economía política. A esta luz, el fantasma portaliano sutura la topología Estado-Capital en la que el primero resulta ser menos importante que el segundo que le condiciona decisivamente. Baste recordar el problema portaliano con el estanco y su vocación: la deuda que el Estado de Chile tenía con la banca británica se la encarga a la firma monopólica de Portales y Cea que, sin embargo, termina en quiebra. Una vez en quiebra, Portales logra que el Estado le indemnice por haberle puesto fin al contrato con el estanco. Con ello, el Estado

debió pagar la deuda contraída por el otrora empresario (Salazar, 2021). Se funda, por tanto, en esta escena la impunidad financiera del empresariado respecto del Estado y, en este sentido, el hecho de que el Estado habrá de estar destinado únicamente a pagar la deuda que contrae el Capital. Así, el Estado queda subsumido al Capital, en cuanto cuerpo propiamente “misterioso”, y el arte de gobierno portaliano opera en la sutura que mantiene el orden de los dos factores. El fracasado empresario se torna un exitoso político (al revés del expresidente Sebastián Piñera, el empresario exitoso devino político fracasado) suturando al Estado con el Capital en el que este último deviene el poder que gobierna al primero. Con ello, el Estado no podrá ser sino “oligárquico”, concentrando así no solo el poder político que ejerce en la forma de un “gobierno fuerte y centralizador”, sino, sobre todo, el poder económico al que le rinde pleitesía permanente.

En quinto lugar, llegamos a una tesis fundamental: Chile fue imaginado por la oligarquía –es decir, por el fantasma portaliano– como una *economía*. ¿Qué es una economía? Un lugar exclusivo de gestión, pero exento de soberanía. ¿Dónde reside la “soberanía”? En los “modelos” que, según marca el fantasma, han de ser imitados una y otra vez por estas repúblicas “viciosas” gracias al gobierno “fuerte y centralizador”. Pero estas repúblicas han de administrar lo que se impone desde afuera. Son, en el fondo, pura economía, y sus pueblos son vistos como simples peones que, de manera inercial, se adaptan a la miseria de una economía que los explota eternamente, pero que no pueden actuar políticamente para modificar su situación. En otros términos: el *Reyno* de Chile exige procedimiento, pero no creación; aplicación de un modelo “virtuoso”, pero no invención; gestión, pero nunca imaginación. En esta clave es necesario volcarnos sobre el problema “platónico” que inaugura el portalianismo: la poesía aparece como refractaria a la dominación oligárquica. ¿Por qué? Porque ella implica levantar la fuerza imaginal que el fantasma confisca. Como bien constata Uribe sobre el vetusto general Pinochet: el dictador “detesta” la poesía. En la cuestión poética se juega todo: por un lado, el cultivo de la poesía deviene estratégico en la medida

que irrumpe con un gasto desenfrenado en medio de la economía y su escasez, y por otro, inventa nuevas formas, crea otra escena, bajo un contexto triste o inercial, en el que se está totalmente prohibido inventar, pues se exige imitar a “modelos” o, si se quiere, “réplicas” (uso ese término geológico para nuestro país). La estrofa V del himno de Chile que dice que el país es una “copia feliz del Edén” resulta de un alto componente portaliano, pues opera como un dispositivo de sujeción, cuya única relación de los seres humanos con la república será la de una *obediencia sin deliberación*. Vicente Huidobro diría que justo donde el “adjetivo no da vida, mata”, el himno nacional deviene un verdadero *himno de la muerte* en la medida que, en cuanto “copia feliz”, el país no puede sino sujetivarse al “modelo” impuesto desde lo alto, pero nunca crearlo (el Edén). A esta luz, el fantasma portaliano se nos muestra como una formación imaginaria orientada al gobierno de los cuerpos (es decir, a la producción de cuerpos dóciles) que funciona como una bisagra entre el interior y el exterior del país, entre el Estado y el Capital, la ley y su excepción, la copia y el Edén, al suturar dichas operaciones en un mismo régimen de verdad, en una unidad propiamente histórica y política.

Unidad Popular

Propongamos un momento que va a contrapelo del fantasma portaliano: la Unidad Popular. Ante todo, quisiera especificar que por “Unidad Popular” no contemplo simplemente a una coalición de gobierno, sino a una verdadera experiencia constituyente que implicó la composición de fuerzas amplias “desde abajo” desde principios del siglo XX y cuyo efecto inmediato fue haber puesto en tela de juicio el pacto oligárquico de 1925. Como ha recordado Jorge Magasich (2022), no solo la candidatura de Alessandri (derecha) y la de Tomic (DC) propusieron en sus respectivos programas de gobierno una “nueva constitución”, sino también el programa de la Unidad Popular: en su discurso del 21 de mayo de 1971 Salvador Allende planteó la

necesidad de reformar una Constitución “liberal” de 1925 por una nueva Constitución socialista (Allende, 2015).

Pienso que esto muestra algo que la dictadura –con Jaime Guzmán a la cabeza– no podrá soslayar: desde el triunfo del demócrata cristiano Eduardo Frei en 1964 –sino antes– ya se advierten los signos de agotamiento del pacto oligárquico de 1925, resultado de más de medio siglo de luchas obreras. Son esas luchas, que muchas veces terminaron bajo el fusil militar, las que compusieron potencias e iniciaron el periplo de impugnación al monopolismo y su fantasma. La apuesta de la nueva constitución –en particular de la Constitución de Allende– es abrir paso jurídico a la “vía chilena al socialismo”.

Pero ¿qué fue esa “vía” realmente? Ante todo, esa “vía” implicó la puesta en juego de un tiempo intempestivo con el cual el proyecto de la Unidad Popular anudó, en un solo instante, a 1810 con 1970: así como Bernardo O’Higgins habría logrado la *independencia política* de Chile, sería la Unidad Popular la que iniciaría el largo proceso para la *segunda independencia* que implica la autonomía en materias económicas respecto del imperialismo y sus trasnacionales: la nacionalización –y no solo la chilenización, como había planteado el gobierno de Frei– será un momento clave no solo en lo económico, sino ante todo, en lo imaginario: *1810 deviene condensado en 1970 iniciando la “vía” para la independencia económica*. Allende insiste sobre este punto durante los tres años de gobierno: la “vía chilena al socialismo” implica una transición política gradual, pero decisiva, hacia la “democracia económica”, lo cual implica transformar los límites oligárquicos sobre los cuales se anudó el mentado fantasma.

Por esta razón, la Unidad Popular no puede ser vista como un simple gobierno, sino como una potencia que excedió todos los marcos del fantasma portaliano e hizo que este recurriera al golpe de Estado la mañana del 11 de septiembre de 1973. Solo un golpe de Estado podía restituir al fantasma portaliano y la tradicional topología Estado-Capital sobre la cual los monopolios han podido crecer y fortalecerse en Chile en desmedro de los pueblos.

Sin embargo, el golpe de Estado de 1973 es diferente respecto de los golpes que habían asonado a la república: ni se trató de cualquier golpe ni de cualquier forma de dictadura. Para servirnos de la distinción schmittiana, el golpe no podía realizar una simple dictadura “comisarial” que, una vez expulsado Allende del poder, restituyera el pacto de 1925. La oligarquía también veía que, hacía años, dicho pacto estaba agotado. Eso explica que la creación de una comisión especial –la comisión Ortúzar– para redactar la nueva Constitución no haya sido una casualidad o un simple vestíbulo “ideológico”, sino que ella está en el centro del proyecto de la dictadura y del orden que vendrá. Como bien ha visto Cristi, Guzmán plantea dos operaciones que serán cruciales en el nuevo ordenamiento constitucional: por un lado, la constitución de 1925 habría sido destruida por la Unidad Popular, ergo los militares se erigen como restauradores del orden patrio; por otro, Guzmán comprende, vía Schmitt, que la Junta Militar puede asumir una investidura jurídica arrogándose el lugar del “poder constituyente” (Cristi, 2001).

Si este último había sido ejercido y compuesto “desde abajo” sobre la base del pacto oligárquico de 1925, ahora se invierte situándose “desde arriba” para legitimar y legalizar el nuevo orden constitucional. A esta luz, Guzmán funcionará como dispositivo de axiomatización: no se trata de replicar el mismo horizonte de la Constitución de 1925, puesto que este se encuentre agotado. Para la oligarquía, “agotado” significa que, tal como sostiene Guzmán recordando perfectamente la argumentación de los pensadores reaccionarios del siglo XIX (Donoso Cortés), el pacto de 1925 no habría estado suficientemente inmunizado frente a la aparición del socialismo, al punto que este pudo llegar al gobierno en 1970. Si esto es así, es porque la instancia “pueblo” debe ser erradicada definitivamente.

Así, no queda otra fórmula más que construir una suerte de búnker constitucional premunido de todos los dispositivos inmunitarios orientados a neutralizar a los de “abajo”. En otros términos, para Guzmán se trata de hacer lo que Fernando Atria (2016) denomina una “constitución tramposa” en la medida que ofrece un orden

puramente económico, pero exento de eticidad, puesto que la instancia del pueblo será neutralizada. Para la Constitución de 1980, prácticamente no hay “pueblo” en cuanto instancia deliberativa y, en este sentido, expresa una axiomatización del fantasma portaliano; el nuevo pacto oligárquico debía revertir totalmente el terreno ganado por la Unidad Popular, destruyendo, vía la intensificación del arte de gobierno de los dispositivos securitarios y económicos implementados por la dictadura, la potencia de los cuerpos, restituyendo el mítico *peso de la noche*, pero de forma renovada: el conservadurismo estatista de cierta derecha prevalente en el siglo XX da paso al conservadurismo economicista de los neoliberales.

Democracia portaliana

El fantasma portaliano suturado bajo el nuevo pacto oligárquico de 1980 se vio interrumpido, primero, por las potencias de los años ochenta que mostraron la debilidad de la dictadura, y luego, por la reactivación compleja, lenta y muy parcial de dichas potencias en el nuevo marco de la episteme transicional. Quizás, la transición no fue más que el *peso de la noche* de la dictadura y, en este sentido, el apaciguamiento o “neutralización” (para decirlo en la jerga atriana) de la *república de los cuerpos*, cuya máxima expresión había sido alcanzada durante la Unidad Popular. En otros términos, así como Portales pudo introyectar la monarquía en la república, la transición introyectó el principio de la dictadura en y como democracia. En este sentido, la transición de los últimos treinta años fue más que una *democracia portaliana*.

Es bajo esta ofensiva que nos ubicamos en octubre de 2019: la re-vuelta popular es una composición de fuerzas heterogéneas, pero suficientemente intensa como para fisurar el pacto oligárquico de 1980. Se destituyó al “neoliberalismo” de la versión *Chicago Boys*, sobre todo si consideramos que por “neoliberalismo” no deberíamos entender un sistema económico simplemente, sino una forma

específica de *gobierno de los cuerpos* y, por tanto, a un fantasma que, en nuestro caso, sigue siendo la réplica del portaliano, en la medida que, como ha visto Cristi, combinará los principios de “autoridad” y “libertad” en un mismo orden: “autoridad” de un orden político muy jerárquico sostenido por la hipertrofia presidencialista y “libertad” de un orden económico que solo ofrece libre circulación a los capitales. Como para Portales, el orden político jurídico-político promovido por la Constitución de 1980 opera como condición de posibilidad para el orden económico-gestional. Así, lo que está en juego es la constitucionalización del neoliberalismo, esto es, el ejercicio de un orden neoliberal que no se restringe a la dimensión económica, sino que resulta integral a la dimensión moral y política (Cristi, 2021).

Digámoslo de esta forma: si la dictadura instaló la máquina constitucional, la democracia consolidará su pacto. En este sentido, lo que termina anulado en la revuelta popular de octubre de 2019 es precisamente ese orden neoliberal constitucionalizado: la revuelta popular abrió un campo de potencias que no estaban contempladas en los cálculos constitucionales, y los nuevos antagonismos y luchas de la *república de los cuerpos* destituyeron al pacto oligárquico de 1980.

La destitución octubrista dejó al fantasma portaliano vacío, con una capacidad parcial de suturar nuevamente al dispositivo teológico político del Estado-Capital, y expuso a la luz del día una verdad feroz: que tras él no había nada ni nadie. Ningún sujeto ni supuesto saber esperaba, ningún pastor nos guiaba, ningún fundamento u origen pervivía, sino simplemente el “abuso institucionalizado” o, si se quiere, el total arbitrio que brillantemente Pier Paolo Pasolini muestra en su (anti) película *Saló, los 120 días de Sodoma*.

Golpe portaliano

Por “golpe portaliano” no designo un momento de instauración de la violencia en el que se pueda reconocer un antes y un después, sino a un proceso cuyos límites son borrosos, pero que opera a partir de

dispositivos de control –es decir, democráticos– que neutralizan la *república de los cuerpos* y la sobrevenida “constituyente” del proceso, separando a los cuerpos de sus potencias. Proceso que inercializa a los cuerpos (los vuelve pasivos) y que Portales designa bajo la expresión *el peso de la noche*. El paso de la *república de los cuerpos* al *peso de la noche* implica la separación implementada por el arte de gobierno y su fantasma. Dos dispositivos fueron en este sentido clave: uno de naturaleza jurídico-política, que se cristaliza en los estados de excepción y el Acuerdo del 15 de noviembre del 2019, y otro de manufactura biomédica, que se instala con la declaración mundial de la pandemia por parte de la OMS el 16 de marzo de 2020. Ambos operan *separando capilarmente* a los cuerpos de sus potencias gracias a los estados de excepción que declaran al contacto entre cuerpos un verdadero enemigo público: *separación para evitar la conspiración o para evitar contagio* redundan en la inercialización de los cuerpos y la progresiva instauración del *peso de la noche*. El golpe portaliano es, ante todo, un proceso *biopolítico* orientado a domesticar *la república de los cuerpos*.

Desde el 12 de diciembre de 2022 no hay más “proceso constituyente”, sino Restauración Conservadora gracias a la inercia producida. El Congreso Nacional devoró a la Convención Constitucional, y con ello el poder constituido hizo desaparecer al poder constituyente. En la medida que asistimos a la consumación de una Restauración Conservadora, ella se urdió desde un proceso puramente fáctico que articuló diversas tácticas a favor de una sola estrategia, múltiples mecanismos para lograr un solo objetivo: destruir el lugar de enunciación popular abierto desde la revuelta de 2019 y restituir el lugar de enunciación oligárquico propio de la forma “portaliana” de concebir la política. En la medida que el proceso de Restauración Oligárquica se ha sostenido en la articulación de diversas tácticas sobre la base de esa sola estrategia, en realidad, debe ser entendido como un “golpe civil y parlamentario” agenciado esencialmente desde el Congreso Nacional. Este último terminó por apropiarse del proceso político clausurando, vía un “acuerdo” oligárquico, las posibilidades

de transformación abiertas en 2019. El solo hecho que el mal poeta haya sido convocado a firmar el famoso “acuerdo” muestra el carácter deslegitimado con el que nace el proceso en curso. Un mal poeta, ahora vocero de un partido puramente fáctico, que habla el lenguaje del pastor mientras actúa como lobo.

Síntoma de lo anterior es que la misma nominación de las instancias políticas se ha reducido: de Asamblea Constituyente pasamos a Convención Constitucional y de esta ahora se nos dice que el “acuerdo” ha resuelto establecer un “Consejo”. Quizás, todo terminará en una “oficina”, aunque sin olvidar que, de hecho, todo comenzó ya en una miserable oficina donde los partidos se pusieron de acuerdo sobre doce bordes que resultan ser los doce mandamientos revelados por Dios: fronteras sagradas que impiden cualquier modificación sustantiva del actual estado de cosas; puntos que terminan consagrando el actual estado de cosas. No hay *quorum* que pueda trastocar esos doce bordes porque ellos parecen ser el propio maná que emerge de la boca de Dios.

Pero en la época del capitalismo triunfante y globalizado, el Dios en cuestión es nada más que el Capital, ergo, los doce bordes son los doce bordes de las AFP y del sistema financiero chileno que tuvo al prominente Congreso Nacional de representante: la asonada popular de octubre puso en peligro al sistema financiero y, a la vez, a los partidos políticos tradicionales (el “partido portaliano”). Así, sistema financiero y sistema político se unieron y expresaron su profunda filiación oligárquica atrincherándose contra la irrupción de los pueblos.

Finalmente, cuando el resultado del 4 de septiembre se impuso, ese hecho no podía ser leído simplemente como el rechazo popular a la propuesta de la nueva Constitución, sino más allá de ello: como la decisión popular a delegar en un conjunto de “notables” el curso total del proceso. El *plus* hermenéutico que va desde “el rechazo a la nueva propuesta constitucional” a la “delegación del proceso en el conjunto de ‘notables’” es justamente el salto que marca la profundidad del golpe civil y parlamentario en curso. Al espíritu democrático

portaliano –tan consistente en los intelectuales que frecuentan las columnas de periódicos del poder– la tesis de un golpe civil y parlamentario les parecerá demente. Como demente les pareció la revuelta popular de octubre, como los disfraces de la tía Pikachú, en realidad, como demente les parece cualquier cosa que no coincida con sus nobles modales. Pero es real que aquí ha habido un golpe. Y un golpe no “militar” (no *an old fashion*, dirían ellos), sino un *lawfare* o “institucional” (*by the new fashion*). Por eso, ese golpe se vuelve tan irreconocible, precisamente porque no aparece como tal. Su efectividad se mide por el hecho de que, al no ser “tan sanguinario” como los típicos golpes militares urdidos en la década de los setenta y al no ser necesariamente “militarizados”, sino casi enteramente “policiales”, parecen volver ilegítima cualquier crítica, urdida desde la izquierda y al progresismo contra el régimen vigente, dado que este ha terminado por imponerse no por la fuerza, sino por la institucionalidad (para nosotros, *el peso de la noche*). En otros términos, la efectividad del *lawfare* consiste en su capacidad no solo de restituir los privilegios amenazados, sino de neutralizar toda amenaza contra ellos vía las formas “democráticas”.

En el caso chileno: el plebiscito del 4 de septiembre parece desacreditar cualquier crítica contra la idea de que la derecha impuso sus términos de manera “ilegítima”, a diferencia de lo que ocurrió en 1973. Pareciera que la derecha habría terminado por “civilizarse” y, a la vez, saber interpretar el clamor popular que la izquierda no supo. El triunfo fue democrático y, en este sentido, la izquierda no tendría nada que esgrimir en contra del proceso. En este sentido, que haya sido la oligarquía la que haya podido capitalizar el dispositivo democrático a su favor introdujo el efecto político de la expropiación de la lengua: dejar a las fuerzas transformadoras sin vocabulario, sin léxico y, hasta cierto punto, obligadas a *hablar la lengua de otro*.

El golpe en curso, cuyas diversas fases se ciñen al 15 de noviembre (Acuerdo por la Paz), al 16 de marzo (declaración de la pandemia), al 4 de septiembre (plebiscito de salida) y al 12 de diciembre (nuevo Acuerdo constitucional), produjo el efecto de la *expropiación de la*

lengua producida, donde se vuelve evidente que el proyecto progresista era una cara más del partido portaliano y, en ese sentido, dicha facción gestó la renovación de clase y recomposición de la fuerza del partido portaliano.

Su conciencia histórica no estaba dirigida a organizar el pesimismo de la revuelta popular de octubre, sino a administrarlo a partir de su compensación litúrgica: símbolos, gestos y discurso jurídico. De hecho, que la campaña del Apruebo estuviera centrada en la noción de orden (capas medias) y no en dar sentido a la transformación muestra de manera prístina que el proyecto último no consistía en generar una fuerza de transformación, sino en recomponer al partido portaliano ofreciéndole una “nueva generación”.

El plebiscito del 4 de septiembre fue un momento de consolidación del proceso de renovación, al precio de perder el aura de transformación: en gran parte, un gobierno que apelaba a la “transformación” terminó siendo un “gobierno transformado”. Como si el núcleo duro del Frente Amplio en connivencia con los funcionarios de la ex Concertación no hubiera hecho más que aceptar cómodamente el que se le dijera que eran “hijos de la democracia” y, con ello, sujetivarles en virtud de la filiación “portaliana” del nuevo siglo XXI. De ahí en adelante, todo terminará en la conmemoración del presidente Patricio Aylwin vía la revelación de su estatua frente a La Moneda y, por tanto, consolidación de la renovación del partido portaliano y la *claudicación total de la disputa política con la transición*.

En otros términos, el devenir progresista de la izquierda signa su paso triunfal a la renovación del partido portaliano al precio de abandonar todo proyecto transformador.

¿Cómo se entiende, pues, el devenir del golpe portaliano señalado y la transfiguración del Frente Amplio como dispositivo de renovación oligárquica? Justamente, porque en sus diversas fases el golpe estuvo destinado, al mismo tiempo, a *civilizar* a la nueva camada generacional y a *conjurar* de por vida el atentado de los pueblos sublevados en la revuelta popular de octubre. Inscribir a los primeros en la filiación portaliana (y, por tanto, hacer que hablen y gesticulen

como ellos en cuanto “hijos”) implicó aplastar policialmente a la revuelta. En eso consistió el golpe civil y parlamentario urdido desde el inefable Congreso Nacional, en cuanto “poder constituido”.

El camino de los vencidos es siempre más lento y enrevesado. Es necesario explicar mucho, pensar todo, problematizar las ilusiones que nos trajeron hasta acá. Solo si dejamos atrás las ilusiones, podemos arrojarnos a la esperanza. Para eso, me parece indispensable volcarnos a una *crítica de la razón democrática* que sea capaz de profundizar el cuestionamiento a los treinta años de transición y exponga a la luz del día el carácter oligárquico o “portaliano” de la misma. Es precisamente frente a dicha restitución fantasmática, a dicha liturgia, que tendremos que ir a contrapelo y mostrar cómo nuestra denominada “democracia” fue siempre “portaliana”, es decir, centrada en la oligarquía como clase dominante, justamente a la que el núcleo duro del Frente Amplio y la “renovación” socialista arrimada a él se pliega entusiasta.

Desde que el expresidente paraguayo Fernando Lugo fue sacado del poder en Paraguay hace años desde el Congreso Nacional precisamente, el devenir latinoamericano de las democracias muestra que esta no puede ser aceptada simplemente como dogma, sino que debe plantearse como un problema. Ella es el *semblante del golpismo contemporáneo*, de la forma fáctica por la que todos los días van retrocediendo nuestras libertades y derechos. Y no solo en Latinoamérica, como frecuentemente se esgrime, sino en todo el mundo. La democracia ha devenido *tanática* por doquier, y bajo distintas formas, porque ese régimen es hoy el paradójico y flexible orden de la *guerra civil global* en curso. El punto de partida es este: la nueva Constitución, aquella que restituirá los privilegios oligárquicos, *ya está escrita*. La elección y redacción ulterior simplemente constituirán la liturgia confirmatoria de un proceso fácticamente realizado.

¿Qué nos queda? *Organizar al pesimismo*. Solo en esa acción podremos nuevamente atravesar el fantasma y contemplar que su “moral” no es más que un conjunto de imágenes. Liberar las imágenes del

fantasma, los gestos de la violencia, quizás, sea la tarea política por venir. Nada más, nada menos.

Bibliografía

Agamben, Giorgio (2007). *Ninfe*. Torino: Bollati Boringhieri.

Allende, Salvador (2015). *Ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica*. Santiago de Chile: Serrojo.

Atria, Fernando (2016). *La Constitución tramposa*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Cristi, Renato (2001). *El pensamiento de Jamie Guzmán*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Cristi, Renato (2021). *La tiranía del mercado. El auge del Neoliberalismo en Chile*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Encina, Francisco Antonio (1934). *Portales: Introducción a la historia de la época de Diego Portales (1830-1891)*. Vol. I. Santiago de Chile: Nascimento.

Jocelyn-Holt, Alfredo (2014). *El peso de la noche: Nuestra frágil fortaleza histórica*. Ciudad de México: DeBolsillo.

Kantorowicz, Ernest. H. (2012). *Los dos cuerpos del rey: Un estudio de teología política medieval*. Madrid: Akal.

Karmy Bolton, Rodrigo (2022). *El fantasma portaliano. Arte de gobierno y república de los cuerpos*. Santiago de Chile: UFRO.

Lacan, Jacques (1999). *Las formaciones del inconsciente: 1957-1958*. Barcelona: Paidós.

Magasich, Jorge (2022). *Historia de la Unidad Popular. Vol. I*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Marchant, Patricio (2000). Desolación. La cuestión del nombre de Salvador Allende. En Pablo Oyarzún Robles y Willy Thayer (Eds.), *Escritura y temblor* (pp. 213-234). Santiago de Chile: Cuarto Propio.

Salazar Vergara, Gabriel (2005). *La construcción del Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los pueblos, militarismo ciudadano golpismo oligárquico*. Barcelona: Debate.

Vergara, Gabriel (2021). *Diego Portales: Monopolista, sedicioso, demoleedor (Juicio ciudadano a un anti-demócrata)*. Santiago de Chile: Editorial Universidad de Santiago de Chile.